



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA NÚM. 02/2021

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 22 DE
FEBRERO DE 2021.**

Siendo las 11:53 horas del lunes 22 de febrero de 2021, los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión extraordinaria con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo de las Juntas Distritales Ejecutivas 15 y 04 de los estados de Guanajuato y Sonora con cabeceras en Irapuato y Guaymas, respectivamente, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan a los Vocales Ejecutivos Distritales como Presidentes de los Consejos Distritales 15 en el estado de Guanajuato, con cabecera en Irapuato y 04 en el estado de Sonora, con cabecera en Guaymas, durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales, en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto Nacional Electoral.
4. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
5. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de la Titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, de conformidad con el Modelo de equivalencias aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE150/2017.



Instituto Nacional Electoral

6. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de rangos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, de conformidad con el Modelo de equivalencias aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE227/2017.
7. Informe final que presenta la Dirección Ejecutiva sobre las actividades desarrolladas conforme al Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2020.
8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la utilización de la lista de reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Mtra. Beatriz Claudia Zavala, el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, y la Secretaria Técnica Lic. Ma del Refugio García López, titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Dio la bienvenida a sus Colegas ya la Secretaria Técnica. Agradeció a las personas que los seguían por vía Internet y por las redes sociales. Acto seguido, dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en su modalidad virtual y le pidió a la Secretaria verificar el *quórum* para sesionar.

Lic. Ma del Refugio García: Anunció que tomaría la asistencia de manera nominal, debido a que se trataba de una sesión virtual para efectos de la versión estenográfica, por lo que solicitó a las consejeras y al Consejero responder al escuchar su nombre: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.



Instituto Nacional Electoral

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Informó que se encontraban presentes tres integrantes de la Comisión de manera virtual, por lo que existía *quórum* legal para sesionar.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció, declaró que daba inicio la sesión y pidió a la Secretaria desahogar el primer punto del Orden del Día

Lic. Ma del Refugio García: Externó que el primer punto correspondía a la:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Puso a consideración el punto y dio el uso de la palabra a la Secretaria Técnica:

Lic. Ma del Refugio García: Enteró de una errata en el punto 5, con relación al reconocimiento de la Titularidad a miembros del servicio del Sistema OPLE, citó que se agendó en el punto que de conformidad con el modelo de equivalencias aprobado mediante el acuerdo INE/JGE-150/2017 y debía decir 113 en lugar de 150, indicó que esa misma observación se hizo a los documentos que previamente se circularon el día anterior.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria Técnica y con esa observación puso a consideración el proyecto del Orden del Día. Al no haber intervenciones ordenó proceder a la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Manifestó que procedía a tomar la votación de manera nominal para efectos de la versión estenográfica. Consultó a los integrantes de la Comisión si aprobaban el orden del día: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.



Instituto Nacional Electoral

Lic. Ma del Refugio García: Notificó a la Consejera Presidenta que había sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y le pidió desahogar el siguiente asunto del orden día.

Lic. Ma del Refugio García: Expresó que el siguiente punto correspondía a la:

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar el cargo de vocal ejecutivo de las juntas distritales ejecutivas 15 y 04 de los estados de Guanajuato y Sonora con cabeceras en Irapuato y Guaymas respectivamente, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la primera convocatoria del concurso público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema Nacional Electoral.

Lic. Ma del Refugio García: Pidió permiso para dar cuenta del punto. Expuso que el documento contenía la propuesta para ocupar a través de la lista de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, las plazas vacantes de Vocal Ejecutivo correspondientes a las Juntas Distritales 15 del estado de Guanajuato con cabecera en Irapuato y 04 en el estado de Sonora con cabecera en Guaymas.

Abundó que, en el caso de la plaza de Guanajuato, el cargo quedó vacante con motivo de la renuncia de su titular quien gozó de su licencia prejubilaria y concluyó funciones el pasado 15 de febrero del año en curso; en tanto que en el caso de Sonora, el cargo de la Vocal Ejecutiva quedó también vacante a partir del 1° de febrero por motivo de la renuncia de su titular.

Detalló que como parte del procedimiento de asignación, el 8 de febrero del año en curso, las plazas fueron ofrecidas a Alejandro Elizarrarás Corona, aspirante que ocupaba el lugar 28 de la lista de reserva, quien aceptó ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital 15 en Guanajuato.

Informó que posteriormente la Dirección Ejecutiva ofreció la plaza del Distrito 04 en Sonora, al C. Daniel González Rojas, aspirante que ocupaba la posición 29 en la lista de reserva, quien declinó ocupar la vacante. Por lo anterior, reportó que la plaza



Instituto Nacional Electoral

fue ofrecida al aspirante José Ángel de los Reyes Santamaría Ucán, quien aceptó el ofrecimiento.

Por último destacó que el C. Alejandro Elizarrarás Corona dejaría el cargo de Vocal de Organización en la Junta Distrital 08 en el estado de Guerrero, con cabecera en Ayutla de los Libres, la cual se ocuparía con la lista de reserva de la Segunda Convocatoria.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria, puso a consideración el punto, al no haber intervenciones requirió proceder a la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a los integrantes de la Comisión si aprobaban el Anteproyecto de Acuerdo mencionado. Anticipó que tomaría la votación en forma nominal para mayor certeza: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Consejera Presidenta que el anteproyecto había sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo de las Juntas Distritales Ejecutivas 15 y 04 de los estados de Guanajuato y Sonora con cabeceras en Irapuato y Guaymas, respectivamente, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria Técnica y le ordenó proceder a desahogar el siguiente asunto del orden del día. Previó que en este punto y el siguiente le solicitaba al personal de apoyo suspender su transmisión en atención a lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5, incisos g) y f) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE.

Externó que le indicaron que ya estaban fuera del aire, requirió proceder al desahogo del punto tercero.

Lic. Ma del Refugio García: Afirmó que el siguiente punto correspondía a la:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designan a los vocales ejecutivos distritales como presidentes de los consejos distritales 15 en el estado de Guanajuato con cabecera en Irapuato, y 04 en el estado de Sonora, con cabecera en Guaymas, durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales, en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como en los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Ma del Refugio García: Pidió permiso para dar cuenta del punto: Enteró que con motivo de la designación de los CC. Alejandro Elizarrarás Corona y José Ángel de los Reyes Santamaría Ucán, como ganadores para ocupar los cargos de Vocal Ejecutivo, era necesario designarlos como Presidentes de los Consejos Distritales 15 en el estado de Guanajuato y 04 en el estado de Sonora respectivamente.

De acuerdo con lo anterior, ponía a consideración la propuesta de nombramiento y dictamen a través de los cuales la Dirección Ejecutiva verificó el cumplimiento de requisitos para que el funcionariado en comento sea nombrado como Presidente de dichos consejos distritales durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como en los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto.

Por lo anterior, informó que en términos de lo establecido en los artículos 142 y 315 del Estatuto anterior y como sucedió en el resto de las designaciones, se verificó que el funcionariado cumpliera con los requisitos establecidos para tal efecto. Por lo que ponía a consideración de la Comisión dicho documento.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria Técnica, puso a consideración el punto, al no haber intervenciones pidió proceder a su votación.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a los integrantes de la Comisión si aprobaban el anteproyecto de Acuerdo mencionado. Anunció que tomaría la votación de manera nominal, pidió expresar el sentido de su voto: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Consejera Presidenta que había sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria de la Comisión y requirió desahogar el siguiente asunto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan a los Vocales Ejecutivos Distritales como Presidentes de los Consejos Distritales 15 en el estado de Guanajuato, con cabecera en Irapuato y 04 en el estado de Sonora, con cabecera en Guaymas, durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales, en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Ma del Refugio García: Indicó que el siguiente punto correspondía a la:



Instituto Nacional Electoral

4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación a miembros del Servicio Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Ma del Refugio García: Pidió permiso para dar cuenta del punto. Reportó que el documento contenía la propuesta para readscribir y rotar bajo la modalidad de necesidades del servicio, a dos miembros del Servicio adscritos en órganos desconcentrados.

Explicó que el primer movimiento correspondía a la C. Elvia del Carmen Escobar Barragán, quien ocupaba el puesto de Coordinadora Operativa A en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato, y a quien se proponía readscribir al puesto de Coordinadora Operativa B en la Junta Local Ejecutiva de Yucatán. Prosiguió que el segundo era el relativo a la rotación del C. Gilberto Ortiz Gutiérrez, quien se desempeñaba como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Guerrero, con cabecera en Ciudad Altamirano, y a quien se propone ocupar el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en esa misma Junta Distrital.

Manifestó que las propuestas se estructuraron a partir de la solicitud que formuló el Secretario Ejecutivo con base en las disposiciones establecidas en el Estatuto del Servicio y los lineamientos aplicables en la materia. En ese sentido, hizo de su conocimiento que el primer movimiento respondía a la necesidad de que la funcionaria pudiera atender el problema de salud de su menor hijo; destacó que ese momento encuadraba en los supuestos previstos en el artículo 26, fracción IV de los Lineamientos aplicables.

Expuso que respecto a la rotación, este movimiento se planteaba ante la necesidad institucional de que las actividades y trabajos inherentes a la vocalía de capacitación, parte sustantiva del proceso electoral, pudieran realizarse por una persona de amplia experiencia y conocimiento del territorio geográfico y social que correspondía al distrito tan complejo como lo era Ciudad Altamirano, que abarcaba comunidades en zona serrana, en la que existía deficiente cobertura de señal de teléfonos celulares, además de que las distancias hacia la cabecera distrital eran largas lo que hacía aún más complejas las actividades a realizar.

Mencionó que derivado de lo anterior, se desprendía que para la conducción de los trabajos en materia de capacitación se requería contar con un perfil que garantizara



Instituto Nacional Electoral

experiencia previa en el manejo de supervisores y capacitadores, perfil que cubría el funcionario propuesto.

Informó que en ambos casos se estaría aprovechando la experiencia, capacidades y conocimientos del funcionariado para coadyuvar en las diversas actividades que se desarrollarían con motivo del proceso electoral federal en curso.

Concluyó que el acuerdo preveía que los movimientos que se sometían a su consideración, iniciaran su vigencia a partir del 1° de marzo del 2021.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria Técnica, puso a consideración el punto y enseguida cedió el uso de la voz al Consejero Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Refirió que en las rotaciones estaba el caso del cambio de adscripción de una compañera de Guanajuato a Yucatán por la situación del menor de edad. Expresó su acuerdo, pero advirtió que había un cambio en su remuneración por el hecho de que era Coordinadora A y pasaba a ser Coordinadora B, lo cual en buena medida era parte de ese ajuste que se hizo para no tener a los monitoristas de módulos que estaban en entidades donde menos módulos de registro había. Continuó diciendo que ahora tenían una sola figura, la de Coordinador Operativo, pero con dos categorías: A y B, consideró que el área de Planeación de la DESPEN tendría que ir pensando en cómo gradualmente ir equiparando esas figuras para que cuando se dieran esos cambios horizontales, fueran también en remuneraciones y no hubiera afectaciones.

Entendía que en ese caso la persona estaba dispuesta y no tenía problema, porque su prioridad era estar geográficamente en la atención del menor, pero cuestionó si fuese necesario en un escenario de tres a cuatro años. Pidió tomar nota de eso, pues era algo que debían de ir ajustando, de cómo homologaban el todo para tener una sola figura: la de Coordinador por entidad federativa, ya sin estas diferencias. Finalizó que por lo demás, estaba de acuerdo con el proyecto.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció al Consejero Murayama, al no haber intervenciones ordenó a la Secretaria proceder a la votación con la sugerencia concerniente a la reflexión de cómo van a operar en el futuro.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a los integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo



Instituto Nacional Electoral

mencionado. Anticipó que tomaría la votación de manera nominal, solicitó expresar el sentido de su voto: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Norma Irene de la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Consejera Presidenta que había sido aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria de la Comisión, externó que toda vez que habían concluido los asuntos que debían ser sesionados en privado, solicitó al personal de apoyo reanudar la transmisión. Comentó que ya estaban al aire y pidió desahogar el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Externó que el siguiente punto correspondía a la:

5. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de la Titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, de conformidad con el Modelo de Equivalencias aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE113/2017.



Instituto Nacional Electoral

Lic. Ma del Refugio García: Pidió autorización para dar cuenta del punto. Manifestó que, por cuarta ocasión la Dirección Ejecutiva verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de la Titularidad a miembros del Servicio del sistema OPLE que registraron un grado de avance respecto del último reconocimiento del pasado 9 de diciembre de 2019.

Refirió que con la evidencia documental proporcionada por el órgano de enlace del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, enteró que dos miembros del Servicio cumplían con la totalidad de los requisitos del Modelo de Equivalencias, los cuales se proponían para el reconocimiento de la Titularidad.

Abundó que con la aprobación de ese reconocimiento se daría por concluida la aplicación del Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de la Titularidad establecido para tal efecto, en virtud de que ya no quedaban funcionarias ni funcionarios pendientes por acreditar requisitos para tal efecto, por lo cual este Modelo de Equivalencias se consideraba agotado.

Asimismo, hizo referencia de que en el contenido del documento se hizo la modificación con relación al número del Acuerdo por el cual se aprobó el Modelo de Equivalencias que citó en el momento de poner a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del Día.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria Técnica, puso a consideración el proyecto, al no haber intervenciones pidió proceder a su votación.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a los integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado. Adelantó que tomaría la votación de manera nominal, pidió expresar el sentido de su voto: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Norma Irene de la Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.



Instituto Nacional Electoral

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Consejera Presidenta que el anteproyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria Técnica y requirió desahogar el siguiente asunto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de la Titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, de conformidad con el Modelo de equivalencias aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE113/2017.

Lic. Ma del Refugio García: Afirmó que el siguiente punto correspondía a la:

6. Presentación y en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de rangos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, de conformidad con el Modelo de equivalencias aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE227/2017.

Lic. Ma del Refugio García: Pidió permiso para dar cuenta del punto. Informó que la Dirección Ejecutiva verificó, por tercera ocasión, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Modelo de Equivalencias para el reconocimiento de rangos a miembros del Servicio del sistema OPLE que habían quedado en un grado de avance en el último reconocimiento otorgado el 9 de diciembre de 2019 y que continuaron con el registro de requisitos.

Externó que a partir de la información y la evidencia documental remitida por los órganos de enlace del Instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Electoral del Estado de México, se informaba que 17 miembros del Servicio de los OPLE acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del Modelo de Equivalencias, por lo cual, se proponían para el reconocimiento del rango C conforme a la normatividad aplicable, esto era, el Estatuto anterior, a las siguientes



Instituto Nacional Electoral

personas: 14 pertenecían al Instituto Electoral de la Ciudad de México y 3 al Instituto Electoral del Estado de México. Apuntó que los beneficiados con el reconocimiento eran 10 hombres y siete mujeres.

Explicó que con la aprobación de ese reconocimiento, 23 miembros del Servicio aún continuaban con el registro de grado de avance en el cumplimiento de los requisitos, los cuales serían sujetos a una nueva revisión, una vez que el OPLE les verificara la acreditación de los requisitos pendientes por cumplir.

Enteró que al documento circulado y a solicitud de la oficina de la Consejera Claudia Zavala, se le agregaron siete especificaciones para puntualizar que el grado de avance en los requisitos cumplidos por miembros del Servicio en 2018, se documentaba en el anexo dos del acuerdo INE/JG230/2018, y que nueve miembros del Servicio no continuaron con el proceso de reconocimiento del grado de avance de 2019, debido a que causaron baja del Servicio y uno cambió al sistema INE.

Concluyó que ponía a consideración el anteproyecto de acuerdo, al que hizo referencia.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Consultó a sus colegas si tenían alguna intervención con relación a ese punto. Al no haberlas, solicitó a la Secretaria proceder a la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Consultó a los miembros de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo mencionado. Anticipó que tomaría la votación de forma nominal para mayor certeza, solicitó por favor expresar el sentido de su voto: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Reportó a la Consejera Presidenta que el anteproyecto de acuerdo había sido aprobado por unanimidad de los presentes.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria y pidió desahogar el siguiente punto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de rangos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, de conformidad con el Modelo de equivalencias aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE227/2017.

Lic. Ma del Refugio García: Anunció que el siguiente punto correspondía al:

7. Informe final que presenta la Dirección Ejecutiva, sobre las actividades desarrolladas conforme al Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2020.

Pidió permiso para dar cuenta del punto. Expuso que el Informe daba seguimiento de la ejecución de las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el año 2020, y concretamente de los meses de octubre a diciembre de dicho año.

Notificó que en ese periodo se programaron un total de 51 actividades, de las cuales concluyeron 38 y 12 estaban en proceso, además incluía una actividad no iniciada referida a la reposición de los resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre 2018 a agosto de 2019 de los miembros del Servicio del sistema del Instituto.

Destacó en el Informe cinco acciones consideradas relevantes: el Concurso Público de Ingreso en su Segunda Convocatoria de 2019-2020 sistema INE; el Concurso Público de Ingreso para el Sistema de los Órganos Públicos Locales, las actividades de Profesionalización, los cursos y prácticas y la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio.

Afirmó que el Informe daba cuenta de los trabajos que se llevaron a cabo para atender cada una de las actividades programadas en el trimestre. En ese proceso de ejecución del PAT, resaltó la participación y la orientación que tuvieron por parte



Instituto Nacional Electoral

de las y los integrantes de esa Comisión del Servicio y de sus oficinas, así como de las oficinas de las y los consejeros electorales del Consejo General.

Manifestó que el Informe presentaba referencias importantes al nuevo modelo que se estaba construyendo con motivo de la reforma al Estatuto, y en el balance se presentaban algunas reflexiones, lecciones y retos que enfrentará el Servicio, en donde se señalaba que la carrera profesional electoral revalorará la importancia que tendrán los mecanismos, que tienen como objetivo incorporar, conservar y desarrollar el talento, generando mayores posibilidades de movilidad, permanencia y ascenso del funcionariado del Servicio. Además de que la profesionalización deberá constituir el proceso que atravesará varios mecanismos, con objeto de generar un funcionariado polifuncional cuyo desempeño esté orientado a la promoción de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Apuntó que en la parte final del documento se daba cuenta del total de las actividades comprendidas en el Programa Anual de Trabajo, pues de las 74 actividades se concluyeron 59, equivalentes al 80 por ciento de su cumplimiento; quedaron en proceso 12 actividades que representaban el 16 por ciento, cuatro de ellas mostraban un avance igual o superior a 95 por ciento, mientras que dos fueron canceladas, mismas que se justificaron en el segundo informe del Programa Anual de Trabajo que se presentó en una sesión anterior, y una no inició, que representaba un cuatro por ciento y fue referida al inicio de la lectura de ese documento.

Finalmente comentó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Claudia Zavala, para incluir como asuntos relevantes los trabajos realizados por la Comisión del Servicio y la DESPEN, para la aprobación y la emisión de lineamientos del sistema INE y del sistema OPLE, así como otros documentos trascendentes para la carrera profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional. Concluyó que dichas observaciones fueron circuladas el día anterior por la noche.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria Técnica. Comentó que haría el uso de la voz porque se trataba de un Informe que concentraba mucho de lo que se hacía en general desde la Dirección Ejecutiva Servicio Profesional Electoral, encabezada por la Licenciada Refugio.

En ese sentido, primero felicitó a la Licenciada Refugio, consideró que no había sido un año fácil, ni tampoco ese proceso de cambio fácil, sin embargo, creía que se había avanzado en las actividades que se tenían que llevar a cabo y entre ellas la



Instituto Nacional Electoral

propuesta de hacer visible todo ese trabajo de los lineamientos que la propia área había estado concentrada en llevar a cabo para concretar un nuevo modelo.

Además señaló que estaban en el cambio de un nuevo modelo en el Estatuto del Servicio Profesional y se habían concretado las actividades a pesar de todas las particularidades y las situaciones de excepcionalidad que habían estado viviendo por la pandemia, por la nueva modalidad del trabajo, pero que la Dirección Ejecutiva había llevado a cabo las actividades y dos de ellas que no pudieron realizarse, pero por las condiciones propias de la pandemia tenían que adecuarse al modelo y a las necesidades, pero que en general las actividades se habían llevado a cabo.

Agradeció a la Licenciada Refugio por la dirección que ha llevado a cabo en ese proceso de cambio, no solo por la pandemia, sino por la nueva estructura que implica el Estatuto, al mismo tiempo invitó a sus colegas a seguir en esa misma forma de seguir replanteando su forma de ver el Estatuto, para concretar un nuevo modelo que le parecía tenía muy buenas finalidades y objetivos para concretar un Servicio Profesional Electoral Nacional con mayor solidez.

Estimó que tenían un Servicio sólido, pues las personas que integraban al Servicio Profesional Electoral eran los ejes centrales de la institución, pero con esas modalidades, con esas formas que se estaban adecuando, se iba a reforzar más el Servicio Profesional Electoral, asimismo reconoció el trabajo de sus áreas, de sus directores y la coordinación de la Directora en esas actividades en las que debieron hacer lo que nunca habían imaginado, de aplicar exámenes a través de la vía virtual en plena Segunda Convocatoria; siendo muchos retos los que se habían asumido, por lo que reconocía también el trabajo puntual y la coordinación de la Licenciada Refugio al frente de la Dirección.

Concluyó que seguiría invitando a redoblar los esfuerzos y el acompañamiento de su parte al tener la coordinación de esa Comisión, en la que se sentía muy acompañada de sus dos colegas, la Consejera Norma, el Consejero Ciro, por último, para refrendar su compromiso como Comisión, para sacar adelante todas las actividades, como hasta ese momento se había hecho, con ese informe que les dio cuenta.

Al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe y ordenó a la Secretaria de la Comisión proceder al desahogo del siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Expresó que el siguiente punto correspondía al:



Instituto Nacional Electoral

8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la utilización de la lista de reserva de la convocatoria del Concurso Público 2020, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales.

Lic. Ma del Refugio García: Enteró que el documento que se presentaba contenía la información relativa a la utilización de la lista de reserva de la Convocatoria del Concurso Público para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales.

Expuso que el informe contenía las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva, posterior a la designación de personas ganadoras que hicieron los órganos superiores de dirección de 26 OPLE, entre las que destacaban la integración de las listas de reserva de cada Organismo Público Local, en las cuales se incluyeron a las personas que declinaron ocupar una plaza vacante en el primer ofrecimiento, así como aquellas personas no ganadoras que aprobaron todas las fases y etapas del concurso, y que su calificación final fue de 7 o superior.

Abundó que también se aplicaron las acciones afirmativas y de esa forma, las listas estaban encabezadas por la mujer que obtuvo la mayor calificación y en forma sucesiva por hombres y mujeres de manera intercalada, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación. Precisó que en el caso de los estados de Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, las listas estaban conformadas únicamente por mujeres.

Dio cuenta que el 26 de enero de 2021 se publicaron en la página de Internet del Instituto las listas de reserva y también se envió información y material a los órganos de enlace de los 26 Organismos Públicos Locales, para que realizaran los ofrecimientos para cubrir las vacantes con la lista de reserva.

Externó que la DESPEN, a través de la Dirección de Ingreso y Disciplina, recibió y revisó los ofrecimientos realizados por los Organismos Públicos Locales para que cumplieran con el procedimiento previsto en la normativa aplicable y la información fue remitida en los términos establecidos por la normatividad. De acuerdo con lo anterior, les informó los siguientes datos:

- Existían en los 32 Organismos Públicos Locales 139 vacantes; en el caso de los 26 Organismos Públicos Locales que participaron en la Convocatoria 2020 existían 117 vacantes.



Instituto Nacional Electoral

- De ese universo del número de vacantes que se cubrirían con la lista de reserva, ascendía a 17 las plazas que estaban distribuidas en 11 Organismos Públicos Locales; de las 17 designaciones, 13 correspondían a mujeres y cuatro a hombres.
- En contra parte, de las 117 plazas, 38 no podrían ocuparse debido a que no se generó lista de reserva, o ésta se agotó, y 62 no podrían cubrirse debido a que correspondían a plazas que no se concursaron.

Destacó que el anterior fin de semana recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Claudia Zavala y del Consejero Roberto Ruiz, mismas que se incorporaron en una versión actualizada que se circuló en la noche del día anterior.

Amplió que una vez presentado ese Informe, y si tenían a bien autorizarlo, la DESPEN comunicaría a las y los consejeros y consejeras presidentas de los OPLE involucrados los resultados obtenidos.

Concluyó que, con base en lo anterior, los órganos superiores de Dirección de cada OPLE serían los responsables de aprobar la designación y, en su caso, el ingreso al Servicio de las personas aspirantes ganadoras por lista de reserva y se sugeriría que el inicio de vigencia fuese el 1° de marzo del 2021.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria Técnica, puso a consideración el Informe. Consideró que habían hecho muchos esfuerzos para que en el sistema OPLE lograran ocupar las vacantes, pero creía que la dinámica de los movimientos los superaba, estaba segura que encontrarían pronto cómo estar con esos espacios colmados para que pudieran seguir funcionando.

Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe y pidió a la Licenciada Refugio continuar con el siguiente asunto del orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Informó a la Consejera Presidenta que se habían agotado los asuntos para los que fue convocada esa sesión.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Agradeció a la Secretaria Técnica, dio por concluida la sesión, agradeció la presencia de todas y todos, así como a quienes los seguían por la vía de Internet.



Instituto Nacional Electoral

La sesión extraordinaria concluyó a las 12:25 horas del día 22 de febrero de 2021, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar al Consejo General el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo de las Juntas Distritales Ejecutivas 15 y 04 de los estados de Guanajuato y Sonora con cabeceras en Irapuato y Guaymas, respectivamente, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.
2. La Comisión aprobó por unanimidad remitir al Consejo General el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan a los Vocales Ejecutivos Distritales como Presidentes de los Consejos Distritales 15 en el estado de Guanajuato, con cabecera en Irapuato y 04 en el estado de Sonora, con cabecera en Guaymas, durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales, en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto Nacional Electoral.
3. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.
4. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de la Titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, de conformidad con el Modelo de equivalencias aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE113/2017.
5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de rangos a miembros del



Instituto Nacional Electoral

Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, de conformidad con el Modelo de equivalencias aprobado mediante el Acuerdo INE/JGE227/2017.

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de los que integramos actualmente la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña y el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo del 2021.

(Rúbrica)

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Presidenta de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

(Rúbrica)

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña
Consejera Electoral

(Rúbrica)

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral

(Rúbrica)

Lic. Ma del Refugio García López
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional